



# *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

## **CONVOCATORIA PRIVADA N° 001-2018**

### **1. JUSTIFICACION Y ASPECTOS GENERALES**

El presente pliego contiene información básica sobre las características generales y particulares del servicio

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada del nivel municipal, con autonomía administrativa y patrimonio propio. Tiene por objeto, la prestación de los servicios de salud como servicio esencial al cargo del estado conforme a los parámetros de la constitución y la Ley.

Que la entidad tiene un convenio suscrito con el departamento de Antioquia y el municipio de Titiribí con el fin de aunar esfuerzos para la promoción del desarrollo integral temprano de la primera infancia bajo la modalidad familiar.

Que para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el mencionado convenio se hace necesario la contratación de un profesional Psicólogo, trabajador Social, Psicopedagogo, con mínimo seis (6) meses de experiencia o Sociólogo, antropólogo o profesional en desarrollo familiar o profesional en desarrollo comunitario mínimo 2 años de experiencia

Con habilidades en resolución conflictos, habilidades comunicativas, orales, escritas, capacidades de concertación y negociación, capacidad para establecer relaciones interpersonales asertivas, alto grado de responsabilidad en el manejo de información, dominio conceptual y práctico para el desarrollo infantil, dominio conceptual en inclusión

La ley 100 de 1993, ley 1438 de 2007, ley 1797 de 2016 y la infinidad de decretos sobre la materia versan en la jurisdicción del sistema de salud de Colombia, al igual que las directrices internas de la institución, brindan soporte normativo para este tipo de contrataciones.

En este orden de ideas se debe adelantar un proceso de contratación con la finalidad de cumplir con el objeto del convenio suscrito.



# *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

## **1.1. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso

## **1.2. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

## **1.3. COMUNICACIONES**

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Ubicada en la carrera Bolívar N°18-55 del Municipio de Titiribí – Antioquia  
La comunicación debe contener:

- (a) el número del presente Proceso de Contratación invitación privada de ofertas N° 001 - 2018;
- (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono;
- (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a la entidad por canales distintos a los mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda a la E.S.E. SAN JUAN DE DIOS debe responderlas comunicaciones recibidas por escrito enviado a la dirección física o electrónica señalada en la comunicación que responde.

## **1.4. DEFINICIONES**

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Tímbi*

*Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

<b>Definiciones</b>	
Adjudicación	Es la decisión final de la entidad convocante, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la entidad convocante y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Oferta	Es la propuesta presentada a la entidad convocante por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el Puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futuro que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

### **2. LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO**

**2.1 OBJETO:** Ejercer las labores como Psicosocial en Modalidad Familiar para la Atención Integral a la Primera Infancia en la Estrategia de Cero a Siempre.

#### **2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS**

EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Prestar sus servicios como Psicosocial para la modalidad familiar de buen comienzo Antioquia en la estrategia de Cero a Siempre.
2. Realizar los encuentros educativos con los niños, niñas y padres y las visitas de acompañamiento en los hogares acorde a lo establecido en el Convenio Interadministrativo.
3. Dar respuesta a las necesidades de los niños, niñas y sus familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios utilizando medios y procedimientos apropiados.
4. Participar activamente en los procesos grupales en los que se socializan y profundizan los lineamientos técnicos y pedagógicos emanados del Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Secretaria de Educación – Programa Buen Comienzo, a ser implementados en la Atención Integral a la Primera Infancia.
5. Construir, implementar y realimentar conjuntamente con la Coordinadora y el equipo Interdisciplinario, un Plan de Atención Integral PAI, contextualizado con las necesidades, intereses y particularidades de los niños, niñas y familias atendidos en esta modalidad.
6. Formular e implementar con el equipo interdisciplinario, la propuesta educativa.
7. Presentar los informes pertinentes para alimentar el sistema de información del programa.
8. Dar orientaciones oportunas con respecto a las inquietudes o necesidades de niños, niñas y sus familias, activando las rutas de atención, promoción o restitución de derechos, de acuerdo con los protocolos construidos conjuntamente con el equipo interdisciplinario.
9. Planear conjuntamente con la Coordinadora Pedagógica y el equipo Interdisciplinario, los encuentros con los niños, niñas, las visitas de acompañamiento en los hogares y las diferentes actividades que de acuerdo con el Plan de Atención Integral – PAI, se requieran para la adecuada implementación de la modalidad.
10. Cuidar y manejar con esmero y atención las herramientas, utensilios, materias primas, productos en procesos o terminados, instalaciones y demás bienes del Operador o del establecimiento donde preste sus servicios y evitar todo daño o pérdida que cause perjuicio a su propietario.
11. Construir, implementar y realimentar conjuntamente con la Coordinadora y el equipo Interdisciplinario, el Pla Operativo de Atención Integran POAI, contextualizado con las necesidades, intereses y particularidades de los niños, niñas y familias atendidos en esta modalidad.
12. Aplicar la evaluación de satisfacción del programa a los beneficiarios trimestralmente.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

13. Realizar las evaluaciones de los encuentros educativos grupales en todas las actividades realizadas conforme planeaciones y cronograma de atención directa.
14. Tener todos los protocolos requeridos en los componentes de: Familias Comunidades y Redes y Ambientes Educativos y Protectores.
15. Mantener organizado el archivo físico y digital de los componentes a su cargo
16. Tener total disponibilidad de respuesta a los requerimientos solicitados por la Gerencia de Infancia, Juventud y Adolescencia Departamental
17. Seguir todas las orientaciones y solicitudes por parte de la Coordinación Pedagógica del Programa y el Representante Legal de la Institución.
18. Cuidar y manejar con esmero y atención las herramientas, utensilios, materias primas, productos en procesos o terminados, instalaciones y demás bienes del Operador o del establecimiento donde preste sus servicios y evitar todo daño o pérdida que cause perjuicio a su propietario.
19. Guardar total reserva de la información a la que tenga acceso respecto a los usuarios ante quienes el operador presta sus servicios.

### **3. LA MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN.**

De conformidad con el Acuerdo N°005 del 03 de junio de 2014, expedido por la Junta Directiva, en su artículo 18.2 establece que el proceso de selección se **ADELANTARA MEDIANTE CONVOCATORIA PRIVADA DE OFERTAS** en casos que no se trate de contratación directa o cuando el valor estimado del contrato sea de menor cuantía (entre 20 y 100 SMLMV).

### **4. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El análisis de la oferta y la selección del contratista se harán por el comité de contratación Teniendo en cuenta criterios objetivos de perfil profesional, idoneidad, experiencia y precio, etc. y, en general todos aquellos factores favorables para la entidad

En ese sentido la E.S.E. establece los siguientes factores de selección.

**4.1 PRECIO.** El menor valor ofertado tendrá prevalencia siempre y cuando cumpla con los demás factores de selección precisados.

**4.2 EXPERIENCIA:** profesional Psicólogo, trabajador social, psicopedagogo, con mínimo seis (6) meses de experiencia o sociólogo, antropólogo o profesional en desarrollo familiar o profesional en desarrollo comunitario mínimo 2 años de experiencia. Con habilidades en resolución conflictos, habilidades comunicativas, orales, escritas, capacidades de concertación y negociación, capacidad para



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Tímbi*

*Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

establecer relaciones interpersonales asertivas, alto grado de responsabilidad en el manejo de información, dominio conceptual y práctico para el desarrollo infantil, dominio conceptual en inclusión

### **5. LAS CONDICIONES DE COSTO Y/O CALIDAD QUE LA EMPRESA, TENDRÁ EN CUENTA PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA, DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.**

5.1 **Perfil 1:** profesional Psicólogo, trabajador social, psicopedagogo, con mínimo seis (6) meses de experiencia o sociólogo, antropólogo

5.2 **Perfil 2:** profesional en desarrollo familiar o profesional en desarrollo comunitario mínimo 2 años de experiencia

5 Se debe tener habilidades en resolución conflictos, habilidades comunicativas, orales, escritas, capacidades de concertación y negociación, capacidad para establecer relaciones interpersonales asertivas, alto grado de responsabilidad en el manejo de información, dominio conceptual y práctico para el desarrollo infantil, dominio conceptual en inclusión

5.1 se anexará la siguiente documentación:

<b>PERSONA NATURAL</b>	<b>PERSONA JURÍDICA</b>
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía representante legal.
Copia de registro único tributario (RUT).	Copia de registro único tributario (RUT).
Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República.	Certificado de antecedentes fiscal de la persona jurídica, emitido por la Contraloría General de la República.
Hoja de vida y declaración de bienes la función publica	Hoja de vida de la función publica
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación,
Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el	Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el



## E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)

Estado.	Estado.
Libreta Militar (Hombre)	
Constancia de afiliación a Salud, Pensiones, Administradora de Riesgos Profesionales, con sus respectivos soportes de pago.	Constancia de afiliación y de estar a paz y salvo, a Salud, Pensiones, Administradora de Riesgos Profesionales aportes parafiscales.
Certificado del sistema nacional de medidas correctivas	Cumplimiento ley 1801 de 2016 articulo 183

### 6. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los factores de selección del contratista serán evaluados de la siguiente manera:

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
PRECIO	30
IDONEIDAD	30
EXPERIENCIA	40

**6.1 PRECIO:** El menor valor ofertado tendrá prevalencia siempre y cuando cumpla con los demás factores de selección precisados.

**6.2 IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:** se dará puntaje de conformidad con el perfil exigido Y acreditado, además se otorgara puntaje adicional por cada año de experiencia que se

### 7. RECHAZO DE LA PROPUESTA

En adición a otras causas previstas por la ley, La ESE rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes cuando

Sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma;

Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, consagradas en las leyes Colombianas.

Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en este pliego de condiciones.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre de entrega de propuestas

Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo, a juicio de la entidad, luego de haber solicitado las aclaraciones que se hayan considerado pertinentes.

Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).

Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.

Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho la entidad.

Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones.

Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma licitación.

Cuando se llegare a demostrar que el proponente omitió diligenciar en su totalidad documentos de participación. En especial las exigencias para acreditar la idoneidad para participar en la estimación, tipificación y distribución de riesgos. Por el profesional(s) idóneo(s) de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Cuando la propuesta fuere presentada por una persona natural o jurídica que haya intervenido, directa o indirectamente, en los estudios o proyectos de la obra respectiva o participado en la elaboración de los diseños o pliegos de condiciones o por las firmas cuyos socios o personal a su servicio hayan tenido tal intervención.

Cuando la propuesta se modifique por el proponente ante una solicitud de aclaración.

Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar en el estudio y evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.





## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

Cuando falte y sea necesaria la autorización de la Junta para presentar la propuesta.

Cuando la carta de presentación de la propuesta no fuere firmada, o aun siendo firmada las rubricas entre la propuesta original y las copias no coincidan entre sí o cuando las firmas no sean autógrafas.

Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando La entidad luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias o verifique que en la propuesta hay información falsa o inexacta.

Por los otros eventos que de manera especial se haya dicho en el presente pliego de condiciones es causal de eliminación y/o rechazo y/o inadmisibilidad de la oferta.

Cuando el proponente no informe u oculte multas o sanciones u otros actos administrativos en los que se haya impuesto alguna medida de carácter sancionatorio, resarcitorio o compulsivo, debidamente ejecutoriadas, que le hayan sido impuestas por Entidades Públicas con ocasión de la celebración y ejecución de contratos estatales, dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente contratación, y de conformidad con el anexo establecido para el efecto.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos

### **8. EL VALOR DEL CONTRATO**

El valor estimado del contrato es de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$4.400.000) de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas

### **9 EL PLAZO**

El plazo de ejecución estipulado del contrato es el comprendido entre el 09 de abril y el 31 de Julio de 2018.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Tímbi*

*Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

### **10 FORMA DE PAGO**

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

Se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante 4 actas parciales de manera mensual de igual valor, acompañadas de cuenta de cobro, informe de actividades suscrita por el contratista, acreditación del pago de los aportes a seguridad social y Acta de Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

### **11. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

Los recursos bajo los cuales se efectuara la presente contratación serán los descritos en el certificado de disponibilidad presupuestal 9945 de marzo 20 de 2018

### **12. LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, LA FORMA DE MITIGARLOS Y LA ASIGNACIÓN DEL RIESGO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES.**



## E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)

**TABLA N°2 MATRIZ DE RIESGO**

RIESGOS	TIPIFICACION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA	ESTIMACION		ASIGNACION
Operacional	Incumplimiento de las Obligaciones Laborales	No se satisface con la necesidad del Municipio.	Mediana	0.7%	Contratista
Económico	Pérdida de la información, no generación de estadísticas de gestión.	Retraso y más inversión	Media	0.7%	Contratante
Natural	Accidente de trabajo y enfermedades	Retraso en la ejecución del contrato	Baja	0.5%	Contratista
Operacional	Uso indebido de la información	Perjudica la ejecución del contrato en su desarrollo	Media Baja	0.7%	Contratista

AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMICO	FORMA DE MITIGAR	CLASE	PRIORIDAD	FUENTE	ETAPA
Si	Revisión de los informes mensuales y Observaciones	General	Alta	Interno	Ejecución
No	Copia de Seguridad	Particular	Media	Externo	Ejecución
No	Enviar la información medio Magnético o físico	Particular	Media	Externo	Ejecución
No	Firma de Compromiso de privacidad	General	Alta	Interno-Externo	Ejecución

### 13. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SUS CONDICIONES.

**CUMPLIMIENTO:** El valor es del diez por ciento (10%) del valor total del contrato Y una vigencia igual al plazo del contrato más el plazo previsto para liquidación, establecido en cuatro (4) meses más.

**CALIDAD.** El valor es del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

### **14. LOS TÉRMINOS DE LA SUPERVISIÓN Y/O DE LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO.**

La E.S.E. San Juan de Dios ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de la subdirección administrativa de la entidad

El interventor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre el objeto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución Del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el interventor y/o supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor y/o supervisor, antes de proceder a ejecutarlas órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor y/o supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la entidad

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor y/o supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento.

Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación al gerente de la entidad para que este tome las medidas que considere necesarias.



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

### **15. EL CRONOGRAMA**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	Abril 02 de 2018	carrera Bolívar N°18-55 del Municipio de Titiribí – Antioquia Antioquia
Publicación pliego y envío de invitación pública con solicitud privada de ofertas	Abril 03 de 2018	carrera Bolívar N°18-55 del Municipio de Titiribí – Antioquia Antioquia
Presentación de Ofertas	Abril 04 de 2018 hasta las 10:00 AM.	carrera Bolívar N°18-55 del Municipio de Titiribí – Antioquia Antioquia
Informe de presentación de Ofertas	Abril 05 de 2018 a las 10:30 AM	carrera Bolívar N°18-55 del Municipio de Titiribí – Antioquia Antioquia
Análisis y evaluación de las Ofertas	Abril 06 de 2018	carrera Bolívar N°18-55 del Municipio de Titiribí – Antioquia Antioquia
Adjudicación del proceso	Abril 07 de 2018	carrera Bolívar N°18-55 del Municipio de Titiribí – Antioquia Antioquia
Firma del contrato	Abril 09 de 2018	carrera Bolívar N°18-55 del Municipio de Titiribí – Antioquia Antioquia



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

### **16. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO EN DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.**

Los documentos del proceso pueden ser consultados en los términos de condiciones, estudios y documentos previos pueden ser consultados en la oficina de la subdirección administrativa de la E.S.E. ubicada en la carrera Bolívar N°18-55 del Municipio de Titiribí – Antioquia Antioquia o en la cartelera institucional o en la página Web de la entidad [Hospitalmunicipalsanque.gov.co](http://Hospitalmunicipalsanque.gov.co)

### **17. EL LUGAR DONDE SE DEBE HACER LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.**

La entrega de propuestas deberá adelantarse de manera física conforme al cronograma establecido en la oficina de la subdirección administrativa de la E.S.E. ubicada en carrera Bolívar N°18-55 del Municipio de Titiribí – Antioquia Antioquia

**JHON JAIME CORREA SEPULVEDA**

Gerente

E.S.E. Hospital San Juan de Dios

Titiribí